

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVII

VIERNES 1.º DE ENERO DE 1886

NUM. 1

CORREO

El vapor *Salvador*, que procedente de Singapur, fondeó ayer mañana en nuestro puerto, ha sido portador de periódicos y correspondencias de la Península y del extranjero, cuyas fechas alcanzan respectivamente al 19 y 23 de noviembre último.

A continuación publicamos las cartas de nuestros correspondientes en Madrid, y una gran parte de la notable Enciclopedia que en primer término de noviembre ha dado al mundo católico el Sumo Pontífice Leon XIII.

Madrid, 18 de noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Mi estimado amigo: La cuestión de Oriente embarga la atención general de Europa, y en los momentos actuales no es fácil prever la solución que obtendrá. Los hechos de armas llevados a cabo en la Servia, y de que tendrían Vds. conocimiento por los avisos telegráficos, muchísimos de que esta carta llegue a sus manos, han creado una situación en extremo difícil. Si las grandes potencias se ven envueltas en la misma, es segura una conflagración general para la próxima primavera. La pintura general en Madrid es que este incidente ha sido provocado por Rusia, con el fin de amenguar el prestigio y preponderancia del príncipe de Bismarck, pero como éste es hombre de recursos, se teme que la exasperación de su amor propio ofendido conduzca a límites extremos que perturben la paz. Sin embargo hay todavía bastante esperanza de que la diplomacia localice el teatro de la guerra evite ulteriores complicaciones.

De España sólo puedo decir que como estas cuestiones no le interesan directamente, sus fondos en vez de sufrir detrimento, como acontece a los de Europa, suben, gracias al notable incremento de las obras públicas, y a las acertadas disposiciones administrativas de su gobierno.

La corte está, hoy día, ocupada en dos asuntos preferentes. S. M. la Reina doña María Cristina se dedica a lo que es su trabajo diario: buscar una desgracia que poder aliviar. La inagotable caridad de esta egregia señora se ejercita cada instante, de un modo admirable, no cesan los pobres de bendecirla. La otra atención, reside en los preparativos de la boda de S. A. R. la infanta Eulalia, con su primo el infante don Antonio, hijo de los señores duques de Montpensier.

En mi anterior, desvaní los errores propalados por algunos periódicos respecto de la promesa de casamiento de la excelsa princesa con el heredero de la corona de Portugal. El matrimonio de la infanta doña Eulalia con su primo don Antonio de Orleans, es matrimonio exclusivamente de inclinación y amor y se celebrará el 10 de febrero próximo.

En cuanto a política interior, *La Correspondencia* de esta mañana, en una nota oficiosa:

Como se habla de la revisión de las senadurías vitales vacantes, de la reunión de Cortes, de las mesas de ambas Cámaras y del texto de la nota pontificia sobre el asunto de las Carolinas, es preñuro y afortunado, puesto que el gobierno no ha ocupado aún de estos asuntos. Carec, pues, de fundamento serio los rumores las versiones propaladas sobre lo que el gobierno hará en este ó en el otro caso. Lo mejor, para no incurrir en errores, es esperar a que se reúna el consejo en que hayan de tratarse las cuestiones de provisión de senadurías vacantes, fecha de convocación de las Cortes y demás asuntos pendientes, y entonces podrá hablarse con datos ciertos, que sienten sustituirán con ventaja a los esfuerzos e imaginación que hoy precisa hacer a la ensa opositorista el deber de llenar sus columnas.

Respecto de las Carolinas, si bien se sabe que España y Alemania adherido a las proposiciones presentadas por S. S., como se ha establecido de mutuo acuerdo que estas serán publicadas simultáneamente, en Roma, Madrid y Berlín, la prensa, por consideraciones fáciles de comprender, se abstiene de emitir juicio sobre la misma, hasta conocer la relación oficial.

Ha causado hondísima impresión en toda Europa la enciclica *Invariate Dei* que S. S. ha tenido a bien expedir, y es hoy, uno de los asuntos que la prensa de todos los países examina con preferencia. Todos los periódicos, aun los más diestros en ideas, al Vaticano, se inclinan a la profunda sabiduría y la elevación de ras del Sumo Pontífice, y la elogian suculamente.

A parte de estos sucesos, mencionaré el tratado de extradición pinto a firmarse con el Perú, y el anuncio de la próxima llegada a esta corte, de los plenipotenciarios de Inglaterra y de los Estados Unidos que traen por principal objeto de su misión, el reanudar las negociaciones para la celebración de tratados de comercio.

En otros asuntos interesantes, llamo la atención de V. sobre el notable desarrollo de las obras públicas.

Son interesantes los pormenores de la inauguración de la vía férrea Cuenca a Valencia, hecha por el señor ministro de Fomento. Se disponen grandes festejos para la de Salamanca a Portugal, en diciembre próximo. Respecto lo que ocurren Granada y Sevilla, vea V. los adjuntos sueltos:

Loja, 17.

Acabo de asistir a la solemne inauguración del pueblo Nueva Abana, antes Ventas de Zafarraya, que a sido el primer pueblo reconstruido con fondos de la Sociedad Andaluza Habana.

El acto fué brillantísimo y conmovedor. Salimos de Granada el domingo, llegando ayer a Nueva Habana, después de un penoso viaje a través de Srta Tejada.

Se celebró una misa solemne y un al-

muerzo oficial, asistiendo el gobernador, el P. Toran, el ex-subsecretario de Estado, señor Almagro, y los señores Seco Lucena, redactores de la prensa de Granada y correspondientes de *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Día*, *El Diario de la Marina*, *La Razon de Montevideo*, *El Porvenir*, *El Gíbara*, *La Publicidad* de Barcelona, *El Diario de Sanlúcar* y *CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*.

Hubo brindis elocuentísimos, entre los que sobresalieron los de los señores Almagro, Betancourt y director de *El Defensor de Granada*. Este, recordando la catástrofe de los terremotos, ensalzó los esfuerzos de la caridad y envió a Cuba un recuerdo de gratitud de los granadinos. El señor Almagro hizo declaraciones patrióticas en el sentido de la integridad del territorio. Betancourt afirmó la unidad de sentimientos nacionales existentes en los hijos de Cuba y los peninsulares.

El pueblo presenció el banquete interrumpiendo los discursos con aclamaciones entusiastas.

El temporal de lluvias que reina, nos impidió regresar anoche. Hoy volvemos a Granada, y para no perder tiempo telegráfico desde Loja.

LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA CATEDRAL.

Sevilla, 17.

El especial interés que nos inspira la conservación de nuestra magnífica Catedral, nos mueve a dar frecuentes noticias a nuestros lectores de las obras que se realizan en tan suntuoso templo.

En la visita que hicimos en la mañana de ayer a los referidos trabajos, hemos visto con el mayor placer el gran incremento que han recibido en esta última temporada. Lo primero que llama la atención al penetrar en el local de las obras, es el pilar del Evangelio, del que como saben nuestros lectores se ha reconstruido una gran parte, así como también los dos arcos que sobre él descansan.

En cuanto a la bóveda del mismo nombre que se ha reconstruido, no es posible darse cuenta desde el suelo del templo del encantador aspecto que ofrece, porque es necesario examinarla de cerca para poder apreciar las infinitas bellezas que a la vez se exhiben en su ornamentación. En su reconstrucción se ha copiado con tal fidelidad la ornamentación de la antigua bóveda, que solo por el color de la piedra puede apreciarse la línea de separación entre la parte nueva y la vieja.

Si es sorprendente el aspecto de la bóveda, no es menos mágico el que producen las antiguas vidrieras de imaginerías que se han vuelto a colocar en bastidores de piedra completamente nuevos después de bien limpios, facilitando así la dispersión de la luz en los más fantásticos y variados colores y quedando con más claridad los elegantes contornos de sus figuras y ornatos.

Se ha terminado asimismo la reconstrucción de varias agujas y la de uno de los machones que miran al patio de los Naranjos. Se ha reparado un trozo de la bóveda del Presbiterio que amenazaba un próximo hundimiento y se ha hecho nueva una de sus rasgadas ventanas, así como también otra de la de San Cristóbal. Se ha construido un trozo de muro del cimborrio, se ha rodeado de un cincho, se han reconstruido tres de sus ventanas y se ha establecido un refuerzo provisional en uno de sus arcos, que se encuentra en deplorable estado, para ir prolongando por algún tiempo la vida de esta bóveda bastante resentida.

Se ha reconstruido asimismo la bóveda baja inmediata al Presbiterio.

Se han colocado nuevos una porción de antepechos de tribunas, cuyos calados y variados dibujos se han copiado fielmente de los antiguos.

Tanto en todas estas obras como en otra multitud de reparos que se han hecho, no se nota el más leve movimiento.

También tenemos el placer de anunciar que las obras de restauración de la Giralda adelantan rápidamente. Los operarios realizan con toda seguridad estos trabajos de verdadera exposición, merced a una enorme balsa colgada del cuerpo de campanas.

Las obras de instalación de pararrayos de nuestra célebre Torre se prosiguen también sin interrupción, hallándose ya abierto un pozo de más de siete metros de profundidad y cuya parte inferior se ha revestido de hierro, habiendo también efectuado en las próximas conducciones de agua y gas las variaciones convenientes, a fin de destinárselas a completar el aparato protector del renombrado minarete.

Pasemos a los asuntos de esas Islas.

Bajo la presidencia del señor Balaguer se reunió ayer tarde el consejo de Filipinas y de las posesiones del golfo de Guinea, habiéndose ocupado de seguir preparando los trabajos preliminares para la exposición que se ha de instalar en Madrid, según indicamos hace algunos días; y tan luego como se dé a luz el correspondiente decreto de autorización y convocatoria, que será muy pronto, procederá el consejo con toda actividad, a organizar las comisiones, remitir oficios y programas, y hacer, en fin, cuanto crea conveniente a la mejor y más segura realización de tan levantado pensamiento.

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto que habíamos anunciado, creando en la dirección general de los Registros y del Notariado, un registro en el que constarán todos los testamentos, codicilos y demás actos de última voluntad que se otorguen en los dominios de España y aun en el extranjero, ante nuestros agentes consulares, desde 1.º de enero de 1886.

Según esplica en el notable preámbulo que le precede, todo el que quiera saber después de fallecida una persona, si otorgó ó no testamento a contar desde la citada fecha, podrá solicitar de la dirección el oportuno certificado que será expedido inmediatamente, por el módico derecho de una peseta. Además de esta ventaja tiene la de que no se

harán, como ahora sucede, declaraciones de herederos abintestado de una persona que haya muerto testada, y por último evitará que surtan efecto testamentos revocados, y contribuirá a evitar que prevalezcan testamentos falsos.

El país aplaudirá seguramente esta institución nueva en España y sin precedentes en el extranjero, que se debe al ministro de Gracia y Justicia señor Silvela, y al actual Director de los Registros, señor Conde y Luque.

Aunque pocas, hay algunas resoluciones pendientes en el Ministerio de Ultramar. Como hoy se despachan, además de este correo, en dicho centro, los de Cuba, Puerto Rico y Fernando Pó, no se si irán todas por esta mala, porque hay también en esta tarde, consejo de ministros preparatorio del que ha de presidir, mañana, S. M. el Rey, pero de seguro, si no hoy, el 29, irán a esa, órdenes de interés general que podré detallar para esa fecha. Hoy no me decido a hacerlo, por temor a que no vaya unas, ó que se modifique, al firmar el señor Ministro, el tenor de otras. Suyo.—R.

CARTAS DE LA PENÍNSULA.

(De nuestro correspondal.)

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Madrid, 18 de noviembre de 1885.

Los días trascurridos desde mi última que fué enviada por la mala inglesa del 10, no han sido fecundos en sucesos dignos de nota.

En la esfera política la tranquilidad es perfecta. El único asunto pendiente de vital interés está a punto de resolverse, pues ya se conoce el veredicto de S. S. Leon XIII favorable al reconocimiento de la soberanía de España sobre las islas Carolinas, sin perjuicio de que nuestra nación conceda a Alemania ciertas franquicias mercantiles y depósitos de carbon en aquel territorio.

El suceso más culminante en esta última semana fué la enciclica del Pontífice, que verá V. en la prensa, documento por extremo sensato, en el que el sabio sucesor de San Pedro, liza con extraordinaria claridad y exquisito tacto la norma a que han de atenerse los católicos, en sus relaciones con la sociedad política. Toda la prensa del mundo ha prodigado al Papa sus elogios, por el nuevo paso realizado en favor de la concordia de todos los que viven dentro del seno del catolicismo.

Salió para Valencia, como dije a V. en mi anterior, el señor ministro de Fomento y obtuvo allí una afectuosa acogida, visitando la obra del puerto y la del ferrocarril de Valencia a Cuenca.

Mucho se habla en ciertos círculos políticos acerca de si surgirá ó no un cambio radical de Gobierno antes de abrirse las Cortes ó si el ministerio se presentará a éstas tal como está constituido. Esta última parece la versión más autorizada, pero si fuere llamado en breve al poder el partido liberal, se tiene por seguro que se conferirá al general Jovellar el ministerio de la Guerra.

En realidad el Gobierno no parece hasta ahora preocuparse ni de elección de Senadores vitales ni de la designación de candidatos para las mesas de ambas Cámaras.

La reina Cristina ha inaugurado recientemente las cocinas económicas establecidas para la clase menesterosa en el local de la Escuela de Veterinaria.

Los últimos boletines de los médicos que asisten al señor duque de la Torre, consiguen que éste ha experimentado alguna mejoría, pero la gravedad subsiste aún.

También es considerado como próximo a la convalecencia el eminente actor señor Vico, que ha estado gravísimo, por cuya causa ha suspendido sus funciones el teatro español y se han aplazado los ensayos del nuevo drama de don José Echegaray, *De mala raza*.

El Rey continúa en el harlo, donde es visitado casi diariamente por su augusta familia. Su mejoría no adelanta pero el 28 recibirá en su palacio de la plaza de Oriente a las comisiones que, con motivo de su cumpleaños, deben felicitarle.

El cardenal Payá está ya nombrado para la silla de Toledo y ténesse por muy probable que le sustituya en Santiago, el arzobispo de Valladolid, señor Sñz y Fores.

Hé aquí algunas noticias que juzgo de interés para ese Archipiélago.

Ha sido ascendido a la plaza de teniente fiscal de esa Real Audiencia el abogado fiscal don Joaquín Vidal y González, que se halla en esta con licencia. En el correo del primer del entrante saldrá para ese Archipiélago dicho funcionario, muy digno por sus merecimientos de ocupar el puesto para que se le ha designado.

Ha fallecido el señor don Ignacio Negrin, ordenador de marina que fué de ese Apostadero.

Ha tomado posesion el día once del actual de su cargo de vocal el consejo de Filipinas el contra-almirante señor Montojo.

El brigadier don José Almiri, Gobernador P. M. que fué de Caye, ha sido autorizado para fijar su residencia en esta corte.

El conde de Llorente ha denido el nombramiento de tercer Secretario de nuestra legacion en China.

Se ha declarado que la categoría del jefe de negociado de asuntos civiles y Eclesiásticos del Ministerio de Ultramar, don Antonio Peña y Entrala, Alde mayor que fué de Cavite, es la de regidrado.

Es probable que se cambie artillería del aviso *Marqués del Duero* por otra más moderna y en armonía con las condiciones de dicho buque.

El contra-almirante Polo y Bernabé ha sido nombrado presidente el Consejo de premios a la Marina.

Han sido destinados a e ejército don Eduardo de Ribadulla y don Antonio Ruiz, auditores de guerra de primera y segunda clase, respectivamente.

Se ha concedido el empleo de coman-

dante de Ingenieros en vacante reglamentaria, al capitán del cuerpo de Filipinas, don Enrique Montany y para cubrir esta vacante al de igual clase de la Península, don Francisco Pintado.

El comandante de ingenieros, tan conocido en esas islas, señor Cañizares, presta actualmente sus servicios en el batallon del cuerpo destinado a ferro-carriles y que guarnece esta corte.

Por real decreto que publica la *Gaceta* de ayer, se ha concedido naturalización española a don Antonio Manuel Springael, natural de Bélgica y residente en esas islas.

En la sesion celebrada el 11 del que rige por el consejo de Filipinas, se dió cuenta de un expediente promovido por el que fué gobernador de la isla de la Paragua, don Felipe Ganga Argüelles, sobre colonización de dicha isla, pasando a la seccion correspondiente.

Se aprobó por unanimidad una comunicacion dirigida al Gobierno, en que el Consejo propone a S. M. la apertura de una exposicion de productos de Filipinas, fijando al efecto el día 1.º de abril de 1887, concediendo los créditos necesarios para esta atencion, creando comisiones en esas Islas al objeto indicado y demás pormenores de costumbre.

Se dió cuenta de un dictámen emitido por el señor Cabezas de Herrera, proponiendo la constitucion de una nueva provincia en Filipinas, denominandola de la Paragua y dividiendo comprendiendo no solo la isla de este nombre, sino también la de Balabac, la de Bangui y las adyacentes a ella. La provincia de Calamianes quedaria formada con el Archipiélago así llamado y el de Cuyos (ó de los amantes). De la primera se elegiria Gobernador P. M. a un capitán de fragata y la segunda estaria gobernada por un Juez de primera instancia con atribuciones gubernativas, habiendo además en Balabac una Comandancia P. M. dependiente del Gobierno de la Paragua, desempeñada por un teniente de navio de primera clase.

Una nueva reunion celebró ayer tarde el Consejo, ocupándose de seguir preparando los trabajos preliminares para la celebracion del certamen de productos filipinos. Tan luego como se publique el decreto de autorizacion y convocatoria, que aparecera en breve, procederá el Consejo a nombrar las comisiones y a tomar todas aquellas medidas preparatorias y de organizacion que sean del caso.

En Madrid el telegrama que daba cuenta de esa Autoridad Superior, que daba cuenta del fallecimiento del P. Madrid, obispo de Cebu.

De teatros poca cosa.

El Real continúa siendo el *rendez vous* de la gente distinguida.

Se espera para diciembre a Gayarre y a Adolina Patti.

En el circo de Price se estrenó la ópera cómica de Lecoq, *El corazón y la mano*, arreglada a nuestra escena por Vidal y Torro. Tiene algunos números bonitos y aunque el libro es un disparate bufo no carece de chistes, muchos de ellos de una acentuada intencion picaresca. Esta obra ha dado y sigue dando a la empresa grandes llenos.

Madrid viejo y Madrid nuevo, paralelo lírico-cómico, letra de Navarro y música de Rubio, agrado más por la *mise en scene* que por su novedad. Sigue sosteniéndose en los carteles.

El primer *brompa*, juguete cómico estrenado en Eslava, revela mucho ingenio y vivirá largo tiempo en los carteles.

La prensa juzga poco favorablemente el arreglo de la novela de Lola, *Teresa Raquin*, drama en cuatro actos estrenado anoche en el teatro de Novedades. El arreglador es don Hermenegildo Giner de los Rios.

En cambio aplaude el estreno tambien celebrado anoche en Variedades del juguete cómico-lírico *La Florentina*, música del maestro Reig y letra de don Juan Redondo. El argumento reviste poco interés, pero abundan los chistes.

Cierro esta carta, sin tener nuevas impresiones de importancia que registrar.

El Rey ha firmado la carta autógrafa dirigida al Papa, pidiendo la dispensa de parentesco de la infanta Eulalia y del infante don Antonio.

La prensa liberal de hoy insiste en que la crisis política surgirá antes de la apertura del parlamento. Los periódicos conservadores lo niegan.

Hace dos días que en Madrid llueve sin cesar, pero la temperatura continúa manteniéndose entre los 8 y 11 grados centígrados. Hasta el 24 que escribiré por la línea inglesa.—X.

LA ENCICLICA.

Madrid, 14 de noviembre.

El *siglo Futuro* publicó anoche en latín, y *La Union* traducida al castellano, la Enciclica de Su Santidad Leon XIII.

Hemos leído con admiracion y respeto este magnífico documento, que tiene extraordinaria importancia, en cuanto define la actitud de la Santa Sede respecto a las instituciones políticas de los pueblos.

Su sentido es altamente conciliador y palpita en toda ella un marcado espíritu de templanza. No podía el Sumo Pontífice romper con las doctrinas antes de ahora formuladas por la Iglesia, pero si bien la parte esencialmente *doctrinaria* es inmutable, manifiéstase en la Enciclica una *tendencia* contraria a todos los rigorismos é intransigencias.

Nos es imposible dar íntegra la Enciclica, como desearíamos por su mucha extension. Consta de dos partes. En la primera se establece en general la doctrina de la Iglesia sobre los poderes públicos, los gobiernos, sus formas y el origen de su autoridad.

En ella se ven expuestas, acaso con nueva forma, pero idénticas en el fondo, las teo-

rias católicas sobre derecho público. No creemos indispensable insertarlas.

La segunda parte expone juicios y hace afirmaciones sobre puntos de política de actualidad. La insertamos sin comentarios.

Cuando hayamos estudiado detenidamente la Enciclica, nos permitiremos examinarla, no bajo el punto de vista de sus teorías religiosas, punto para nosotros indiscutible, sino en su aspecto político, único cuyo examen nos corresponde.

Por hoy nos limitamos a felicitarnos por el espíritu de tolerancia y las tendencias de paz que parecen marcar el origen de una nueva era en la política de la Santa Sede respecto a los gobiernos de los pueblos.

Sobre las formas de Gobierno.

Sin embargo, ninguna de estas sentencias, ninguna de estas decisiones, si se las quiere interpretar sanamente, proscriben ni condena tal ó cual forma de Gobierno, en tanto que esta no encierre ninguna contradicción con la doctrina católica; pues todas, si son aplicadas con sabiduría y con justicia, pueden garantizar la prosperidad de los estados. No se vé, pues, en las precitadas doctrinas ninguna razon justa para acusar a la Iglesia. Hay más todavía: la participación más ó menos grande del pueblo en el Gobierno de los negocios públicos, no es objeto de censura alguna; porque en ciertas épocas y con la garantía de ciertas leyes, esta participación puede ser, no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos. Lo que en realidad resulta de la enseñanza de los Soberanos Pontífices, y lo que es necesario admitir, es que el poder público tiene su origen de Dios y no de la multitud; que el derecho a la revolución repugna a la razon; que no es permitido a los individuos ni al Estado dejar de cumplir sus deberes con la religion, ni tratar de la misma manera a las diferentes religiones; que la libertad de pensar todo y de publicarlo todo no forma parte de los derechos esenciales de los ciudadanos, y no tiene derecho a la protección ni al favor de los gobiernos; que es necesario admitir tambien que la Iglesia como el Estado es una sociedad perfecta en su género y autónoma; que los depositarios del poder, sea cual fuere su grado, no pueden trabajar en rebajarla y desprestigiarla, en disminuir la libertad de su accion en el gobierno de sus asuntos propios, ni en arrebatarle ó menoscabarle cualquiera de los derechos que les fueron concedidos por Jesucristo. Para las cuestiones mixtas, la conducta más conforme a la naturaleza y a los planes de Dios, no es separar las dos potestades, sino ponerlas en pugna entre

ellas, para establecer entre ellas relaciones de concordia en armonia con sus causas más próximas, las mismas que dieron nacimiento a cada una de las dos sociedades.

Tales son las reglas trazadas por la Iglesia católica, relativamente a la constitucion y al gobierno de los Estados. Los principios contrarios (lo hemos demostrado con razones y con ejemplos) son, no solo engañosos, sino tambien peligrosos; abren, en efecto, el camino que por una pendiente resbaladiza conduce las sociedades a trastornos y a verdaderos abismos.

Tolerancia de cultos.

Sin embargo, sería injusto valerse de las doctrinas mencionadas más arriba para acusar a la Iglesia de ser más severa y más difícil de lo que conviene, ó enemiga de la sana y legítima libertad. Si la Iglesia juzga que los cultos todos no pueden ser colocados en el terreno de la igualdad con la verdadera religion, ella no condena por esto a los jefes de los Estados que, con el fin de procurar un gran bien ó evitar un mal, toleran en la práctica que estos diversos cultos existan en el Estado.

Es, por otra parte, costumbre de la Iglesia vigilar con el mayor cuidado, a fin de que nadie sea forzado a abrazar contra su voluntad la fé católica, y no ha olvidado esta sabia advertencia de San Agustín: «La fuerza puede obtenerlo todo del hombre, menos la fé.»

La libertad y la licencia.

Pero, por otra parte, la Iglesia no puede aprobar una libertad que engendra el desprecio de las más santas leyes de Dios, y se resuelve en la negacion de la obediencia a la autoridad legítima. Semejante libertad merece mejor el nombre de licencia, y fué con gran justicia llamada por San Agustín *libertad de perdicion* y por el apóstol San Pedro *velo de iniquidad*. Además, siendo esta pretendida libertad opuesta a la razon, es una verdadera servidumbre: «El que comete el pecado, del pecado es esclavo.» En frente de esta es preciso colocar la verdadera y legítima libertad, la cual, considerada en el individuo, no permite al hombre hacerse esclavo de los errores, de las pasiones y de su propia tiranía, y considerada en la vida pública, dicta sabias reglas a los ciudadanos, agranda considerablemente las ventajas y recursos de la vida social y defiende el interés general contra caprichos que a él se opongan.

Esta libertad honesta y digna del hombre es abiertamente patrocinada por la Iglesia, que nunca ha cesado de trabajar y combatir, a fin de garantizar a los pueblos su íntegra posesion y completo uso. Si; las instituciones más capaces de contribuir al bien general en el Estado, todas las que tienen por fin proteger a los pueblos contra los caprichos tiránicos de los príncipes é impedir la intervencion importuna del poder central en los asuntos municipales ó domésticos, todas las que elevan la dignidad de la persona humana ó son apropiadas para afianzarla, no dan la igualdad de derechos que la Iglesia católica han sido establecidas y protegidas; los monumentos de siglos pasados todavía son un testimonio.

Por otra parte, si una parte destierran, que se traduce por los pueblos en licencia, jubilo los nuevos

mente contribuyen a la prosperidad de la vida presente, que no es más que una etapa en el camino que conduce a la vida futura ó inmortal. Así acusar a la Iglesia de mirar mal las más modernas formas de los sistemas políticos y rechazar en principio todos los descubrimientos del genio contemporáneo, es una vana calumnia que no descansa sobre fundamento alguno. Si, sin duda alguna rechaza la insanía de ciertas opiniones y prueba la perniciosidad pendiente a la revolución, y en especial esta tendencia de los espíritus, que es el preludio de una separación voluntaria de Dios; pero como todo lo que es verdadero viene necesariamente de Dios, en todo fragmento de verdad debida a las investigaciones del espíritu humano, la Iglesia reconoce como huellas de la inteligencia divina.

Los progresos modernos.

Ninguna de las verdades naturales está en contradicción con las enseñanzas de la fe revelada: muchas de ellas confirman ésta, y como todo descubrimiento de la verdad provoca al hombre a conocer y alabar a Dios, la Iglesia acogerá con placer y alegría todo cuanto pueda contribuir a aumentar las conquistas de las ciencias, entre las que favorecerá y alentará con más especialidad, como lo ha hecho siempre, los progresos de las ciencias naturales.

En la esfera de estos estudios, nunca la Iglesia será adversaria de los descubrimientos del espíritu humano, sino que verá con gusto todos los esfuerzos que tengan por objeto embellecer la vida y hacerla más agradable. Enemiga natural de la inercia y la pereza, su deseo es que el ejercicio y la cultura hagan producir al genio del hombre más abundantes frutos, y siempre alentará todas las artes y las industrias todas. Dirigiendo por la virtud a un fin honesto y saludable los esfuerzos y la actividad de los hombres, todos los esfuerzos de la Iglesia tienen por objeto impedir que la inteligencia y la industria del hombre se separen de Dios, y de los bienes celestiales.

Los católicos en la vida política.

La acción de los católicos puede tener lugar en el dominio de los asuntos privados y domésticos ó en el de los negocios públicos. En el primer caso, su principal deber es conformar escrupulosamente su vida y sus costumbres con los principios del Evangelio y no retroceder delante de ciertas exigencias que requieren ser vencidas con gran paciencia y sufrimiento.

En el segundo, todos deben amar a la Iglesia como a su madre común, obedecer sus leyes, ser celosos de su honor, defender sus derechos y esforzarse para hacerla respetar y amar con igual piedad por todos aquellos sobre quien tengan autoridad. Importa también a los intereses públicos que los católicos presten su concurso a la Administración de los asuntos municipales. Tomando parte en ella tendrán, ante todo, por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme a las reglas del Cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la religión y en la práctica de las buenas obras; porque de aquí depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bueno y útil que los católicos lleven su celo más allá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen a todos los servicios públicos.

Decimos generalmente, porque nuestros preceptos se dirigen a todas las naciones. Podrán, en efecto, producirse circunstancias en las cuales, como a la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado; pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, rehusar tomar parte alguna en los negocios públicos será tan reprochable como no cooperar en nada al bien común; falta tanto más grave cuanto que la doctrina profesada por los católicos les impone la obligación de llenar íntegramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte, si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, éstos pasarán a las manos de hombres cuyas opiniones no ofrezcan garantía alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería menos fatal a los intereses de la Religión, puesto que invertiría de la mayor suma de poder a los hombres animados de malas disposiciones hacia la Iglesia y relegaría a sus defensores a los últimos puestos.

Es, pues, evidéntísimo que los católicos tienen justos motivos para dedicarse a la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen, ni deben hacerlo, para aprobar lo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas, sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legítimo y verdadero bien público, animados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como savia vivificante y sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la religión católica.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchísimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver como los cristianos, incorruptos en medio de la superstición y siempre semejantes a sí mismos, se ayudaban animosamente donde quiera que se les presentase ocasión de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo a los príncipes, y obediendo, en cuanto fuese lícito, al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable esplendor de santidad; procuraban ser útiles a los hermanos, llamar a los demás a la sabiduría de Cristo, y dispuesto a retirarse de su puesto y a morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud los honores, la magistratura ó el poder.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no pueden sostenerse por alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honesta defensa de la verdad y la justicia; establecida por la ley de Dios; para que toda aquella semejanza que se vea en el mundo expuesto. No se establezca una sola y misma ley para todas estas cosas, de cada país y a cada país y mucho entre sí.

No obstante, se ha de conservar, en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procedimientos. Y se conseguirán muy bien ambas cosas si cada uno considera las prescripciones de la Sede apostólica, como ley de la vida, y obedece a los Obispos, a quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios. Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesión de las doctrinas que enseña la Iglesia sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningún modo a las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consista la verdad. De las cosas que son opinables será lícito disputar con moderación y deseo de hallar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas ni de acriminaciones.

Por cuya razón, a fin de que no rompa la unión de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos: que la integridad de la profesión católica de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al *naturalismo ó racionalismo*, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas y establecer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, a saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe y poner al hombre en lucha consigo mismo, cuando, por el contrario, debe ser siempre consecuente consigo mismo y no apartarse de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningún género de vida.

Sobre los diversos criterios en política.
Pero si se pregunta acerca de las formas puramente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una ó otra manera las ciudades, ciertamente en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiste se atribuya a vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo dispuesto a recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica; y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina de haber violado ó hecho sospechosos en la fe católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantísimas no debe dejarse lugar a disputas intestinas ó a aficiones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito común de conservar la religión y la república.

Si alguna discordia, pues, había antes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienesquiera que sea los culpables, debe compensarse con una caridad mutua y repararlo con cierto distinguido obsequio de todos a la Sede Apostólica. Por este camino conseguirán los católicos dos cosas importantísimas: una, el que ayude a la Iglesia para la conservación y propagación de la sabiduría cristiana; otra, el grandísimo beneficio a la sociedad civil, cuya salud pelagra muchísimo a causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables hermanos, a todas las naciones del orbe católico hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitución cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Mas es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar a Dios para que estas cosas, que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud común del género humano, las conduzca a los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades. Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de nuestra benevolencia paternal, damos amantísimamente en el Señor la bendición apostólica a vosotros, venerables hermanos, al clero y a todo el pueblo encomendado a vuestra fe y vigilancia.

Dada en Roma en San Pedro en el día 1.º de noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco.

LEON XIII, PAPA.

Madrid, 19 de noviembre.

El *Imparcial* de hoy publica el siguiente telegrama de Viena:

«A propuesta de Alemania se han introducido algunas modificaciones en la nota redactada por el Papa a consecuencia del conflicto hispano-Alemán sometido a su mediación.

El texto oficial de dicho documento, que a estas horas, según los telegramas de Madrid, se encuentra en manos del gobierno de España, comprende los siguientes puntos capitales.

«Aunque España no ha ejercido desde hace siglos ningún acto de soberanía en el archipiélago carolino, no puede, sin embargo, negarse que así la ciencia como la opinión política en España la confieren derechos sobre aquellas islas.

«Pero por otra parte es irrefutable que Alemania, sin la cooperación de España, ha introducido en las Carolinas la cultura y procurado civilizar a sus moradores mediante el establecimiento de factorías, y que por consiguiente, está interesada en proteger la obra que ha realizado con aquellas tribus incivilizadas.

«La conducta anterior de Alemania a que me refiero, se califica como realizada con una intención llena de probidad.

Aclarado este punto, el Pontífice pide que las partes litigantes se avengan, y propone para dirimir el conflicto las bases del arreglo que telegráficamente he hoy confirmado.

«Reconocimiento por Alemania de la legitimidad de la soberanía de España en las Carolinas.

«Establecimiento de factorías, una estación naval, libertad de comercio, y por lo tanto exención de derechos de aduana para las mercancías y buques del imperio.»

«Se ha concedido la cruz del Mérito Naval al capitán del bergantín-goleta holandés *Alberto*. Mr. Louge, por el salvamento de los naufragos del bergantín *Pepe*, y la de plata con distintivo rojo a los prácticos del puerto de Santander, Francisco Lavín y Estévan Lopez, y a 13 individuos más, por auxilios prestados a varias lanchas pescadoras el 7 de febrero de 1883.

«El torpedero *Rigel* ha sido separado de la escuadra de instrucción, quedando afecto a la escuela de Torpedos.

—El señor Vico ha experimentado esta tarde una notable mejoría, pudiendo considerarse ya fuera de peligro.

—Se ha dispuesto que el teniente de navío don Alberto Balseiro se encargue del mando del torpedero *Rigel*.

—Ha sido nombrado secretario interino de la junta de Experiencias de artillería de la armada, don Elias de Iriarte, y auxiliar don Diego de Lora.

—El señor ministro de Marina ha llevado esta tarde a la firma de S. M. el nombramiento de comandante del *Clyper*, a favor del capitán de fragata don Francisco Maurant, y los siguientes ascensos motivados por el pase a la reserva de don Ricardo Aguirre.

Al capitán de fragata don Arturo Garin; a teniente de navío de primera clase don Enrique Robion y Sierra y a teniente de navío don Salvador Buhigas.

—El capitán de navío don Marcial Sanchez Barcaiztegui se ha encargado de la dirección de la escuela Naval flotante, y don José Ferrer y Perez del mando de vapor *Ferrolano*.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

ULTRAMAR.—Real decreto declarando cesante a don Juan Alvarez Guerra fiscal de la Audiencia de Manila.

Otros nombrando fiscal de la Audiencia de Manila, a don Francisco Doreste de los Ríos; presidente de sala de la Audiencia de Puerto-Príncipe, a don Miguel Sanz; presidente de la Audiencia de Manila a don Antonio Izquierdo y Pozo, y presidente de sala de la misma Audiencia, a don Miguel Gardó y Giner.

Otros nombrando vocales de la comisión de codificación de las provincias de Ultramar, a don Juan Alvarez Guerra, y a don Francisco de los Santos Guzman.

Otros declarando cesante, a don Miguel de Comaña y Vallejo, magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico, electo de la de Manila, y nombrando en su lugar a don Agustín Isern y Sacristan.

—Ha sido declarada obra de texto para todas las posesiones de Ultramar la obra del abogado y ex-intendente general de Hacienda de Filipinas, don José Jimeno Agius, titulada *Guía moral de la juventud en materia penal*.

VARIEDADES

UN JUICIO DE RESIDENCIA.

Había anochecido, y corría el nortecillo que siempre corre en el mes de diciembre a las horas, desde el ocaso al orto, del astro del día, en la ciudad de Manila y sus contornos.

—En el último día del año me dije: y como desde mañana he de emprender vida nueva, voy a despedirme de la Taurina y de Carolina.

La Taurina, no creas lector que es alguna cosa que se come con chuchara, ó alguna cerza así titulada: es simplemente una sociedad de aficionados, donde nos reunimos los barbianos.

—Africanos a qué? me preguntarás.

—Africanos a cuernos.

—Vaya: voy siendo así, la sociedad será indudablemente de las mas numerosas. ¿Y Carolina, quién es?

—Pues es una barbiana...

—¿Y qué es una barbiana?

—Una barbiana, quiere decir, que es... vamos... de lo más flamenco...

—¿Ah! ¿es flamenco?

—De raza.

—Vaya, me alegro: así no te la quitarán los alemanes, que andan que beben los vientos por las Carolinas.

—Por las Carolinas ¿eh? y por las Manuelas y las Silvestras y las intermedias en el calendario.

Pues como te iba diciendo amigo lector, sali de mi casa con los dos laudables propósitos antedichos.

Año nuevo, vida nueva: y que además, van blanqueando los bigotes, y la verdad es, que no va estando uno para muchos belenes. ¡Qué digo para muchos!

Ni para uno solo; como no sea de la calidad del de el convento de Tondo.

Repito por tercera vez por si no te has enterado bien, que sali de mi casa.

Y andando, andando, y fumando un cigarrillo, me salí paso, de un portal, profusamente iluminado, un individuo pidiéndome fuego para encender el suyo.

Se lo di; encendió, y me invitó a pasar.

—¿Hay función? le pregunté?

—No señor: es que se celebra el juicio de residencia al año 1885.

—¿Juicio público?

—Y tan público, que está casi lleno el salón, de todas las clases sociales: juicio público y acusación «defensa pública».

—Bien, bien: si me gusta: la publicidad es la luz; y con la luz se va a donde se quiere, sin tropezar: todoo demas es andar a tientas.

No obstante: ates de entrar, atravesé la calle hasta colocarme en la acera de enfrente.

Quería registrar el edificio por fuera: que bueno es asegurarse de las salidas antes de buscar las entradas: ojo que asan carne.

El edificio estaba iluminado tan profusamente como el orto.

Sobre lo más to de la cubierta había un para-rayos. Nadamas que un para-rayos.

Esto me sugirió algunas reflexiones.

Cuando yo erabicho, pero muy chico, tan chico que apasar los muchos años trascurridos desde entonces, no he llegado a ser grande hombre, y que tantos grandes hombres hay por tod partes, y que a seguir así, vá a ser necesario preciso é indispensable tener a la hora de oír un criado *ad látere* para que los espate, y no le caiga uno por mosca en la sopreguntaba yo a mi abuela:

—Diga V. alela: porque aquella casa grande tiene un cruz en el tejado?

—Para que no entren las brujas hijo mio.

—¿Y aquella ca, pequeña?

—Tambien, hi mio: para que no la entren las brujas.

Pasaron años un día me preguntó mi padre si sabía parqué era una cruz que había sobre una gr. casa.

—Para que nentren las brujas le contesté.

—Calla tontozaca que no la entre el diablo.

Mi padre no éra en las brujas como mi abuela: pero éra en el diablo.

Pasaron más os, y mi hermano mayor, muertos ya mi dre y mi madre, me preguntó si sabía ara qué era una cruz que había sobre unaasa.

—Para que no la entre el diablo: le contesté.

—Callate tonto: es para que no la caigan rayos.

Mi hermano no creía en brujas ni en el diablo: pero creía todavía que las cruces libraban a los edificios de las exhalaciones.

Y pasaron más años, porque los años se pasan sin sentir, mientras que nosotros nos pasamos como las ciruelas, y un día vi sobre el tejado de una casa, una cruz: y cerca de ella una varilla de metal.

Y como ya no tenía ni padre ni madre ni hermano mayor que me preguntasen que era aquello, tuve que preguntarlo yo.

Y me dijeron: aquello es una cruz de hierro: y *aquello otro* era para que no cayeran rayos.

Y pasaron más años y vi desaparecer las cruces, y vi solo las varillas metálicas.

Podrá ser, me dije, que nos libren de los rayos mejor que las cruces: podrá ser: pero lo que es de las brujas y del diablo, lo dudo.

Y efectivamente: pasaron más años, y vi que somos pocos los que nos íbamos de este mundo por causa de las exhalaciones: pero llevados por los demonios... y carcomidos de las brujas... eche V. y no se derrame.

Y volví a atravesar la calle y sin más que un ligero saludo al portero, que no por ser portero, hemos de estar autorizados para ser inciviles, me colé en el zaguan, y tomé las escaleras arriba.

El murmullo de gente aglomerada fué mi guía, y pocos pasos dados por una galería tan profusamente iluminada como todo lo demás, pues no en balde estamos en el siglo de las luces, me puso a la entrada de un inmenso salon.

Un mar de cabezas: sobre un estrado los jueces: frente a ellos un viejecito, el año 85; cargado como el cabron que los Israelitas mandaban al desierto, con el peso de las iniquidades de los hombres.

Porque es muy bueno, muy bueno, eso de hacerlas, y tener a mano otro a quien echar las culpas, así ese otro sea un ser tan inocente é inofensivo, como puede serlo una entidad dada de tiempo.

Tenia la palabra un hombre del pueblo, bajo, rechoncho, colorado todo él como su nariz, y ésta hecha un pimiento de Calahorra.

—Sí, señores decía: el año 85 ha tirado por tierra aquello de ser considerado de cabotaje el comercio con la Península.

Se ha impuesto cinco céntimos de peso por litro de vino en las Aduanas de las Islas, y a propósito de este gravamen, me voy a permitir leer la carta, que inserta un periódico de los más autorizados de Madrid.

Dice así:

Mi querido Pepe: *ante omnia*, recibí la cuarterola de vino, de ese vinillo de tu cosecha que me mandas para que eche un traquete tras de la sopa de almendras en la noche de Navidad.

Muchas gracias hijo, mucha gracias, porque te has acordado de los v. viejo amigo. Y buena falta me hacia, tanto para el cuerpo como para el alma.

Para el cuerpo, porque cada gota de este tinto es una trasfusión de sangre que viene a rejuvenecer la mia; y para el alma, porque como dice el texto, *vinus letificat cor hominis*, é hizo caso omiso del de las mujeres, lo cual prueba que en los tiempos bíblicos no empinaban ellas el codo como ya lo hacen hoy.

Y que entonces no lo hacían, te lo dice la sagrada escritura: ella te habla de la papalina que cogió Lot despues del desastre de Sodoma; y ella te cuenta la jumerá que agarró Noé despues de la catástrofe del diluvio universal, ambas disculpables: pero no te dice que una sola mujer, se pusiese tan solo *chirlis mirlis*.

Tres son querido Pepe los grados que tiene una turca: de modo que puedes llegar a ella con mas facilidad, (teniendo barro a mano por supuesto) con mas facilidad, repito, que a Gran Oriente de la Masonería; donde tienes que pasar por mas grados que el aguadiente de 36, antes de llegar a saber que no sabes nada de ese teje maneje, en que escupes mientras otros fuman.

El primer grado de una turca, grado a que pienso llegar esta Noche Buena, si Dios me da vida y salud, es ponerse *chirlis mirlis*.

Es decir: alegron, retonzon, decidir, cantar lo mismo de villancicos que de peteneras:

Segundo grado.—*Paternalis*: es decir: remolón, pesado, pronto a armar campaña si tienes instintos son bélicos, ó a llorar por tus desgracias y las del vecino, si tienes inclinación a lo lígubre: no hay secretos: todos son amigos íntimos: de confianza: estado peligroso para conspiradores.

Tercer grado: *Zorroco loco*: es decir un cuero, un pellejo, un *bábui*.

Vuelvo a decirte, y aún a jurarte si es preciso, que no pasaré de *chirlis-mirlis*: en primer lugar, porque es la Noche Buena una fiesta que no tiene sabor, no siendo en familia; y vaya un ejemplo que la daría, poniéndome *Paternalis* ó llegando a *Zorroco loco*.

Además, no están los tiempos para tirar de largo en eso de empinar la bota, y hay más días que longanizas, dice el refrán: hay más días en el año que botellas tiene una cuarterola, y es preciso ir las guardando para ir las bebiendo como se debe beber el vino: con *medida*, que decía el otro; y lo bebía por la media cántara.

¡Ay Pepe! ¿cuándo me veré en otra!! Nunca.

Tu me mandas el ratito, y otro poquito: el primero para mí, y el segundo para que lo dé a probar, y se vea y se juzgue del vino de tu cosecha.

Bien, hombre bien: es natural que quieras fomentar tus intereses, y los de esa tierra que nos vio nacer: pero... pero... déjalo, Juan; no leas.

Mira, si quieres exportar tus vinos, mándalos a Hong-kong ó Singapoore, ó al infierno: en fin a donde te parezca mejor, que a Manila.

En primer lugar, exportándolos para el infierno, como no es provincia española y no está considerado el comercio como de cabotaje, no pagarás cinco céntimos de peso por litro.

Ocho cuartos ó sea un real de vellón: exactamente igual precio que el de tu vino en la bodega: ó sea cuatro cuartos en cuartillo: de modo que ya sale más cara la salsa, que los caracoles.

Mandándolo al infierno, no será seguramente en los vapores de la *Compañía*; y no te digo qué compañía por que no habiendo otra, es muy fácil no confundirla.

Y no mandándolo en los vapores de la *Compañía*, no te soplarán a razon de 23 duros por tonelada: sino bastante menos.

Apunta estos dos medios de fomentar los intereses españoles en general, y los de los vinederos peninsulares en particular, en tu cartera.

Mandándolo al infierno y van tres, podrá el diablo del Cárnm, ó otro cualquier diablo y si te cito adel Carmen és, porque es el más conocido, repito, recibirlos sin pagar patente é importador y otra de expendedor: total los patentes; lo cual te permitirá expender a más bajo precio, y el consumo será mayor.

Y apunta en tu cartera tambien estos otros dos medios, y vaicuatro, de fomentar en esta provincia española el consumo de lo que produce esa otra pñincia.

Suma ahora.

Vino: vasija: etieta: coreho: lacre: emba-lage: caja: trasportar:terestre: comision en el puerto de embarqu:seguro: flete: cinco céntimos en litro *portuana*: patente de importación: idem *de cada* consumidor: Total, que la botella de vo que tu bebes á precio de 8 cuartos, porquahay ahí mucho y barato, se bebe aquí á 80.

Y como no está la Magdalena para tafetanes, no se bebe; y como se bebe, te quedas ahí con tu vino, ó lo mides como ya te he dicho a los infiernos.

Que el labrador e esas tierras necesita mercados para sus ódutos: pues hijo, que los mande a Monteleo ó Buenos Aires, que no son provincias cañolas; y que no se cansen en buscar meritos aquí; pues andamos mal de ellos desde que se hundió el de la Quinta; y con el da Divisoria tenemos bastante para vender *quillo*.

¿Tú no habrás bdo coquillo? pues amigo es el verdadero near de los dioses, cuando los dioses bebian.

Y a Dios tu amigo.

X.

Concluyó la lección del periódico y no fué necesario más para que hasta castañas y nueces le tirara al pobre viejo; y aún hubo proposición: que se le *Lynchase*: pena muy americana, que consiste en ser tan inocente é inofensivo, como puede serlo una entidad dada de tiempo.

Ordenó el presidente: orden señores: ¿dónde han vo ustedes que en juicio de residencia se alque a nadie?

—¿Y fuera de ébreguntó un zascandil.

—Ménos.

—¿Y a consecuencia de él? interpeló un badalagué.

—Muchísimo mos. Los secretarios tomarán nota de lo puesto por ese señor...

—Curdele: servid de V. señor Presidente.

—Por el señor redela, y nada más por ahora.

El señor Curdelabajó de la tribuna y la ocupó una mujer.

—Señores acusol año 85 de haber cambiado el orden natal de las cosas; y naturalmente, las cosas van por donde deben ir.

—¿Jesús qué barriedad: interrumpió una vieja.

—Silencio gritó el presidente agitando la campanilla: no se interrumpa al orador.

—Decía señores que el año 85 nos ha puesto lo de atrásdelante; y de adelante, atrás.

—Pido la palabra contra, gritó una india en meses mores.

—Me esplicaré, mores; continuó la oradora; hablo del poon: yo soy una doncella con perdon de uestes, un tanto escureidiza.

—Basta que V. diga.

—Escualida he erido decir; el que tiene boca, se equivoca: como escualida, me venia bien el cacho de titamento que llevaba a la popa: pero hoyteniendo que cambiarlo a la proa, voy a dar de parecer doncella; y los hombres que ca día se van haciendo más escamones, se harte traerar más y más, á medida que voyam creciendo por delante y menguando por detrs: he dicho.

Bajo de la tribuna doncella escureidiza por equivocacion, y ocupó un cesante.

Se quejó de lo es que estaban las casas, y las caseras; del inuestro provincial, de la cédula personal, das matriculas y patentes: y no hubiera ocluido nunca, á no habersele presente é el tiempo corria, y otros estaban espando turno para hacer uso de la palabra, que era imprecodente su queja contra el á 85 que había encontrado ya muchas co hechas.

Tomaron asimismo la palabra varios empleados: oficiales avos que acusaban al año de no haber lho nada para sacarles de tan precaria situación.

Situación precaricuando se es oficial octavo y se está oncecalones mas alto, que los décimos nonos! Qué ambiciones!

Subía lentamente fin las escaleras de la tribuna, un sei muy respetable, y de quien se decía quea un grande orador, y que íbamos a oír co: estupendas: pero cosas de españoles, que snpre dejan el hacer las cosas buenas para lltimo, y luego les falta tiempo.

Sonaron las doce: el año 85 desapareció por escotillon.

La asamblea se olvió y yo me marché á mi casa.

¿Y la Taurina y Carolina, de quien pensaba despedirme pa emprender vida nueva el año nuevo?

¡Bah! lo dejó pa el año que viene, si Dios me dá vida salud: que así es costumbre de los espases.

V. DE A.

CRÓNICA

Ayer se nos facó por la Secretaria del Gobierno general, siguiente telegrama que con fecha 30 de éembre ha dirigido el Excmo. Sr. Minist de Ultramar á

SUSCRICION PARA ADQUIRIR EL CRUCERO FILIPINAS. Recaudado en este periódico. SUMA ANTERIOR... \$ 2419 6 2

De nuestro corresponsal de Surigao hemos recibido 36 pesetas, importe de la relacion siguiente: D. Antonio Valverde... \$ 10 » »

El señor Sanz alcanzó despues como remuneracion a sus servicios, los puestos de Magistrado, Presidente de Sala, Fiscal de S. M. y Presidente de la Real Audiencia del territorio, en cuyo ultimo destino ha cesado recientemente, por haber sido trasladado a la Audiencia de Puerto Principe en la Isla de Cuba.

La norma constante del señor Sanz en tan espinosos destinos, ha sido siempre la laboriosidad y la rectitud de miras, captándose con tal proceder la estimacion general del pais, en el que deja muchos y buenos amigos.

Deseamos al señor don Miguel Sanz un feliz y próspero viaje, lo mismo que a su distinguida familia.

Por el vapor inglés Diamante que ha llegado de China ayer mañana, hemos recibido los siguientes telegramas:

Una comision militar de las grandes potencias ha decidido que las tropas serbias evacuaran el territorio búlgaro el 25 diciembre y las búlgaras el 27 desalojaran el territorio serbio que estuviesen ocupando. Se ha arreglado que el armisticio se prolongue hasta el 1.º de marzo.

Se ha firmado el paz entre Francia y Madagascar, bajo el protectorado de Francia. Servia y Bulgaria han acordado que el armisticio se prolongue hasta 1.º marzo y se nombrarán delegados para arreglar los términos de la paz.

El pliego oficial de que ha sido portador el vapor-correo Salvadora contiene las siguientes noticias referentes al personal de estas Islas:

Prorrogando el plazo de embarque, hasta 22 de noviembre, a don Juan Surra y Rull, electo Intendente general de Hacienda del Archipiélago.

Nombrando promotor fiscal de Calamianes a don José Merino Lopez.

Promoviendo a la plaza de abogado fiscal de esta Real Audiencia a don Valeriano Marcos Gomez.

Aprobando la interinidad del promotor fiscal don Miguel Leogarte Caniva.

Id. id. de la del id. don Pedro Navarro Sanchez.

Id. de la del id. don Ramon Arriola.

Id. de la del id. don Enrique Macapinlac.

Id. de la del id. don Florencio Garcia Goyena.

Id. de la del id. don José Maria de Cárdenas.

Id. de la del id. don Abdon Vicente Gonzalez.

Id. de la del id. don Raimundo Puig Duran.

Id. de la del id. don Joaquin Escudero Tascón.

Id. de la del id. don Manuel Araullo.

Id. de la del id. don Eduardo Chalud y Sola.

Id. de la del id. don Francisco Mantea y Varona.

Nombrando jefe de negociado de segunda clase de la seccion central de estadística y contribuciones del ministerio de Ultramar, a don Regino Escalera.

Aprobando el cambio de destinos de los jefes de negociado de tercera clase don Leopoldo Ortiz y Pi y don Antonio Santisteban y Moreno.

Id. la licencia de cuatro meses, anticipada al pagador de Obras públicas, don Alvaro Menéndez.

Concediendo ocho meses de licencia al telegrafista don Pedro de Lurbe y Fleta.

Real decreto promoviendo a la plaza de magistrado de esta Real Audiencia a don Agustín Isern y Sacristan.

Declarando cesante al magistrado electo don Miguel Comesaña y Vallejo.

Trasladando al juzgado de Cápiz a don José Luis Arbollella.

Id. al de Isla de Negros a don José Robles.

Aprobando el anticipo de cesantia de don Robustiano Echazau.

Nombrando promotor fiscal de Camarines Sur a don Mariano Garcia Meriel.

Id. otra propuesta del mismo Tribunal, y nombrando oficiales quintos a don José Maria Roldan, don Manuel Romero y don Luis Santisteban.

Reforentes al personal de este ejército y armada han llegado las siguientes disposiciones:

Nombrando Gobernador P. M. de Isla de Negros al comandante don Antonio Tobar.

Id. fiscal de la plaza de Zamboanga al teniente coronel don Ramon Velasco.

Id. comisario del arsenal de Cavite a don Joaquin Franco y Orejada.

Concediendo retiro a los comandantes don Juan Lagullón, don Bernardo Ortiz Mollinedo, don Inocencio Bravo y Bravo y don Pedro Sanchez Trobat.

Id. id. al capitán don Antonio Sanchez Alcalde.

Id. id. a los cabos Manuel Gaspar Linz de carabineros, y Gil Reyes Domingo.

Concediendo el pase a estas islas al capitán don Eduardo Martin.

Tambien contiene el pliego oficial, entre otras, las siguientes disposiciones: Desestimando la instancia del señor Ingeniero de O. P. don Genaro Palacios, sobre abono de pasaje y haberes de navegacion.

Real decreto concediendo naturalizacion española al súbdito belga don Antonio Manuel Springael.

Erigiendo en pueblo civil el barrio de Tubao con los de Macolon y Amboot, pertenecientes a Agoo, de la provincia de la Union.

Aprobando la creacion de una Comandancia militar en la cuenca del rio Agusan, en el distrito de Surigao.

Id. la creacion de diez plazas de escribientes y un contador de moneda para el Ayuntamiento de Manila.

Autorizando un gasto de 2.730 pesos 11 céntimos para la instalacion y adquisicion de material para la brigada sanitaria.

Id. la concesion de un crédito de 3.515 pesos 97 céntimos para los transportes de Presidio.

Id. un suplemento de id. de 13.328 pesos 83 céntimos para pensiones de Montepío militar.

Id. id. de 153.796 pesos 74 céntimos para intereses de la Caja de Depósitos.

Id. id. de 9.022 pesos 57 céntimos para pasajes y haberes de navegacion de empleados civiles.

Id. id. de 64.487 pesos 4 céntimos para retirados de Guerra y Marina.

Concediendo abono de pasaje a la señora viuda del coronel don Luis Careaga y Gomez.

Idem al teniente de infanteria don Eugenio Leiva.

Idem pension a doña Francisca Uriarte viuda de don Bonifacio Montejo y Robledo.

Declarando a doña Petra y doña Ana Barrios y Juan, huérfanas de don Pedro, con derecho a la pension de 1000 pesetas.

Idem a doña Filomena y doña Maria de la Soledad Vela y Sanchez, huérfanas de don Manuel, la de 5000 pesetas.

Idem a doña Maria Adelaida Gil Rodriguez Alcántara, huérfana de don Juan Francisco, la de 2500 pesetas.

Idem a doña Maria Paula Zamorano, huérfana de don José Maria, la de 250 pesetas.

Idem a doña Maria Guia de Hita y Rodriguez, huérfana de don Manuel, la de 750 pesetas.

Id. a doña Asuncion Navas, huérfana de don Gregorio, derecho a la acumulacion de pension que solicitó por fallecimiento de su señora hermana.

Id. a don Francisco de Paula Martínez, deudo a la pension de 1440 pesos.

Id. a don Luciano Romero, el haber pasivo de 180 pesos.

Rehabilitando a doña Leocadia Gavito y Pardo, viuda del coronel don Felix Cordova, en la pension de 250 pesos.

Desestimando la instancia de don Marcelino Mantea y Varona, alcalde mayor de Camarines Sur, solicitando anticipo de pasaje.

Declarando con derecho a pasaje y racion y media de armada a doña Antonia Diaz de Serrano viuda de don Godofredo Ruiz de Velasco.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores acerca del anuncio inserto en el lugar correspondiente relativo al colegio de Santa Bárbara, respecto a cuyo establecimiento tenemos las mejores noticias, tanto de la esmerada educacion que en él reciben los alumnos, cuanto a la comodidad y decencia de su instalacion.

Ha sido destinado a la tercera compania del batallon disciplinario, el teniente del regimiento de Magallanes núm. 3, don Julio de Aberan Rubio.

Restablecido el simpático diestro Mazzantini de la indisposicion que le retrajo el domingo último, vamos a presenciar esta tarde en el circo de Paco, una corrida completa, con sin toretes de muerte y tres matadores.

Segun noticias fidedignas, la plaza será pequeña para contener a los aficionados que asistirán a presenciar la amistosa competencia de los tres espadas, con los cuales solamente, puede hacerse la brega, pues todos sabemos como parecen, como matan y con la fé que trabajan desde que un poquito de honroso estímulo ha venido a pararles un poco los pies.

Si los auxiliares obedecen como deben las disposiciones del maestro, y cada cual se ciñe a cumplir con su obligacion, podemos gozar esta tarde de algo parecido de una corrida de verdad.

Disciplina en las filas, atencion con los servicios de la plaza y que el ganado sea siguiera como el de las dos corridas últimas y no necesitamos más.

¡Hasta luego, señores!

Por la Capitanía general se ha aprobado la renuncia al ascenso que tenia solicitado el sargento primero del primer tercio de la Guardia civil, Buenaventura Legaspi.

El señor don Bonifacio Cabañas nos ruega, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, hagamos público que para evitar omisiones involuntarias no enviara tarjetas, pero que felicitó a sus amigos y les desea buena entrada de año.

don Joaquin Batlle, con su señora; don Carlos Coton, oficial tercero de la Inspeccion de Obras públicas, señora y dos hijos; Mme. Perin; señorita Blanche Bonefoy, con una criada; Mr. Frank Heald, y un otomano, con su señora y dos hijos.

Por el Butuan, que llegó ayer mañana de Iloilo, vino don Emilio Roensch, y varios a proa.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador de la Aduana; don Conrado G. Gomara; don Juan Manuel Zabala; don Juan Mantilla y Tamalin; don Enrique Lanuza y don Carlos de la Sierra.

En el Mindanao, que salió ayer mañana para Hong-kong, marchó don A. S. Macleod.

En el Reina Mercedes, que sale hoy para Singapore, España é Inglaterra, tenian tomado pasaje, don Ramon Lon Albareda, teniente; tres sargentos; un cabo y diez capitanes; Excmo. Sr. don Adolfo Yolí, capitán de navio de primera clase, con su señora doña Manuela Morgado; don José Garcia de Quesada, coronel de infanteria de Marina, capitan de fragata; doña Salvadora Carmona, esposa del contador de navio don Antonio Lanuza; don Ignacio Gutierrez Segui, teniente de infanteria de Marina; don José Rodriguez Trujillo, teniente de navio, con un niño; don Gustavo Muñoz y Fernandez, id. id.; don Francisco Riera y Alberni, contador de fragata; don Luis Iglesias y Pardo, médico mayor; don Ricardo Garcia Tamayo, id. id., primer médico; don Francisco Corona y Mendez, primer médico don Manuel Torrontegui y Cembrano, teniente de navio, con su señora doña Rosario Calvo y un niño; don Manuel Diaz é Iglesias, id. id. de primera; don Emilio Monjon y Muller, guardia marina de segunda; don Enrique Bernudez, segundo practicante; un contramaestre, dos sargentos de infanteria, seis cabo de id. un cabo de mar, dos id. de cañon, 24 marineros, dos cornetas y un músico. Excmo. Sr. don Miguel Sanz, ex-presidente de la Real Audiencia; con su señora y dos hijos; don Jorge Morlan, alcalde mayor de Iloos, señora, dos niños y un criado; don José Andrés Moreno, contador

LA "ESTRELLA DEL NORTE," SE HA TRASLADADO A LA ESCOLTA, NUMERO 8.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)
REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

Vapor-correo REINA MERCEDES.

SU CAPITAN DON JOSÉ M. SAN PEDRO.
Saldrá el 1.º de Enero próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el día 29.
Admiten carga y pasaje.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje a bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península a esta capital.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
Administración, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO DON JUAN.

Saldrá para San Luis de Apra, (Istas Marianas) mañana 2 a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje
F. L. Roxas.

VAPOR ESPAÑA.

Será despachado para Cebu, Iloilo y Tacloban, el sábado 2 de enero a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje
José Reyes.

PARA ILOILO.

El vapor Buluan, saldrá para dicho punto, el sábado 2 de enero a las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acídase a
MacLeod y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR DIAMANTE.
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 5 del actual a las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acídase a
Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA BOAC, NUEVA CACERES Y DAET.

Saldrá el vapor Bolinao el martes 5 de enero a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Muñoz Hermanos y Sobrinos.

AVISOS

COMPANIA DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.

Vapor-correo de Manila a Saigon.

El vapor MEINAM saldrá de este puerto para Saigon, el 10 de enero a las doce de la mañana, en combinación con el vapor NARA, que saldrá de Saigon, el 15 de enero, para Marsella.

Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcutta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico y también para Hong-kong, Singai y Yokohama.

Rebaja de pasajes para los oficiales del Gobierno español y ordenes religiosas.

M. Henry, agente.
Muelle del Rey, núm. 1. 30

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Autorizados por el señor Consul de los Estados-Unidos de América en estas Islas y por cuenta de quien corresponda, venderemos en pública almoneda, sin reserva, en nuestro establecimiento, Escolta, n.º 30, el día 4 del presente mes de enero a las once de su mañana, el bergantín americano nombrado «Almatia», que se halla fondeado en esta bahía con todos sus aparejos, velas, anclas, cadenas, cronómetro, etc.

El buque tiene 387 toneladas, y puede ser visitado por las personas que gusten pasando a su bordo a cualquiera hora del día.
Genato y Comp.

En esta fecha hemos

abierto una casa de comisión en artículos de importación y exportación bajo la razón social de Sprungli y Comp.
E. Sprungli.
J. Ruppner.
Manila 1.º de enero 1886.
Escolta núm. 14, interior.

Desde esta fecha queda

autorizado don Emilio Sottl para firmar por procuración en todos nuestros asuntos.
Sprungli y Comp.
Manila 1.º de enero de 1886.

En esta fecha don

Eduardo Herrman, ha sido admitido socio en nuestra casa y en la de Parr Herman y C.ª, en Londres; don William Harrison, ha sido autorizado de firmar nuestra razón social.
Tilson Herrman y C.ª
Manila 1.º de enero de 1886.

Bazar Filipino.

Interin se abre el nuevo establecimiento el BAZAR FILIPINO, tiene sus bodegas y oficina en la n.º 38, Escolta, casa de la LA BILBAINA, donde se ruega a las personas que tengan asuntos pendientes, se sirvan dirigirse a las horas de oficina.
Oms

ESCUADRON DE FILIPINAS.

Debiendo verificarse el martes cinco del actual, la venta en pública subasta de diez caballos de desecho, se anuncia al público para que los que quisieran tomar parte en la subasta, concurren en el citado día a las nueve de su mañana, al cuartel que ocupa este Escuadron en Santa Fe, 3

Los Bancos que suscriben, han resuelto

cerrar sus oficinas según costumbre, los días 2 y 4 del Nuevo año de 1886.

THE HONG-KONG AND SHANGHAI BANKING CORPORATION.

C. I. BARNES, agente.
POR EL CHARTERED BANK OF INDIA AUSTRALIA AND CHINA.
F. W. MARSHALL, gerente.

SE ALQUILA

la casa núm. 8, de la calle de San José, (intramuros) darán razón Anloague, 2.

SE ADMITEN PROPOSICIONES

para el alquiler de los altos, de la Botica de Kuhnke que ocupó la Dirección Civil; darán razón Palacio, vmdo.

Compras y ventas.

INGER

MAQUINAS para COSER
10 Reales semanales.
ESCOLTA, N.º 9.

EN LOS TALLERES DEL QUE SUSCRIBE.

Calle Magallanes, núm. 27.

SE HALLAN TERMINADOS para la

venta, carruajes Victoria, Perezosas, Cupé (tres-por-ciento) Araña de vuelta entera con pesante de quita y pon, calesas sistema americano, todos de nueva construcción.
En comision, se venden dos calesas usadas de sistema americano.
Bonifacio Cabañas.

SE VENDE un caballo de montar de bastante

alzada: Villalobos 4, (Quipao). 1

SE VENDE MEDIA

docena de sillas, dos butacas, una mesa de marra y un reloj de pared de ocho días de cuerda: Anda, número 43.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.

El remedio más pronto y seguro para la curación de
Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

D. FÈVRE Thessier-Fèvre

VENDE Y SUCEDE
N.º 203, calle de St-Martin, París.
Llama la atención de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los puertos de París sobre un aparato sencillo y los pilos para hacer agua de soda, so-lu-water, limonada, vinos y otros líquidos. Este aparato es el más perfecto que se haya en el mundo.
Exposición de París 1875.
Curación del ASMA con los POLVOS de D. Cléry.
Depositar en Manila: JACOBO ZOZEL.

EN BRM. JADES DEL BOHO HIPOFOSITOS DEL D. CHEURCHILL

JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL
Al cabo de al. unos días disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.
Se advierte a los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de S. W. LANN. Farmacéutico - Químico, 12, rue Castiglione, París.
Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.
Se expenden en las principales Boticas

SE ALQUILA

la espaciosa casa núm. 36, de la calle de Magallanes (intramuros) a propósito para oficinas de correos u otra cualquier dependencia ó fonda; darán razón en la portería de Recoletos.

EN 35 PESOS MENSUALES,

se alquila la casa núm. 10, de la calle Echague; darán razón en la misma.

SE ALQUILA

la espaciosa casa núm. 37, de la calle de Palacio, (intramuros) darán razón, Anloague, 2.

SE ALQUILAN

Tres habitaciones de tres piezas la una y de dos las otras, en los altos de la línea núm. 31, duplicado, calle de Magallanes, intramuros; se alquilan igualmente dos accesorias techadas de hierro contiguas por el callejón de Pereira, a la casa núm. 53, de la calle de Jolo del arrabal de Binondo; darán razón núm. 13, calle de San Juan de Letran.

SE ALQUILA

la casa núm. 42, de la Isla del Romero, (San Cruz) con aljibe, entresuelo; informaran en San Sebastian, núm. 39.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado a reemplazar todas las demás preparaciones de la quina.
El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos más generosos.
El QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, a los convalecientes de enfermedades graves, a las mujeres recién paridas y a toda persona débil o extenuada por fiebres lentas. Asociado a las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de *Gloria, Anemia y Palidez de color.*
Por razón de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.
Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de:
Fabricación por mayor: La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON
19, rue (calle) Jacob, en París.

SE ALQUILA

la casa núm. 8, de la calle de San José, (intramuros) darán razón Anloague, 2.

SE ADMITEN PROPOSICIONES

para el alquiler de los altos, de la Botica de Kuhnke que ocupó la Dirección Civil; darán razón Palacio, vmdo.

Compras y ventas.

INGER

MAQUINAS para COSER
10 Reales semanales.
ESCOLTA, N.º 9.

EN LOS TALLERES DEL QUE SUSCRIBE.

Calle Magallanes, núm. 27.

SE HALLAN TERMINADOS para la

venta, carruajes Victoria, Perezosas, Cupé (tres-por-ciento) Araña de vuelta entera con pesante de quita y pon, calesas sistema americano, todos de nueva construcción.
En comision, se venden dos calesas usadas de sistema americano.
Bonifacio Cabañas.

SE VENDE un caballo de montar de bastante

alzada: Villalobos 4, (Quipao). 1

SE VENDE MEDIA

docena de sillas, dos butacas, una mesa de marra y un reloj de pared de ocho días de cuerda: Anda, número 43.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.

El remedio más pronto y seguro para la curación de
Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

D. FÈVRE Thessier-Fèvre

VENDE Y SUCEDE
N.º 203, calle de St-Martin, París.
Llama la atención de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los puertos de París sobre un aparato sencillo y los pilos para hacer agua de soda, so-lu-water, limonada, vinos y otros líquidos. Este aparato es el más perfecto que se haya en el mundo.
Exposición de París 1875.
Curación del ASMA con los POLVOS de D. Cléry.
Depositar en Manila: JACOBO ZOZEL.

EN BRM. JADES DEL BOHO HIPOFOSITOS DEL D. CHEURCHILL

JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL
Al cabo de al. unos días disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.
Se advierte a los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de S. W. LANN. Farmacéutico - Químico, 12, rue Castiglione, París.
Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.
Se expenden en las principales Boticas

SE ALQUILA

la espaciosa casa núm. 36, de la calle de Magallanes (intramuros) a propósito para oficinas de correos u otra cualquier dependencia ó fonda; darán razón en la portería de Recoletos.

EN 35 PESOS MENSUALES,

se alquila la casa núm. 10, de la calle Echague; darán razón en la misma.

SE ALQUILA

la espaciosa casa núm. 37, de la calle de Palacio, (intramuros) darán razón, Anloague, 2.

SE ALQUILAN

Tres habitaciones de tres piezas la una y de dos las otras, en los altos de la línea núm. 31, duplicado, calle de Magallanes, intramuros; se alquilan igualmente dos accesorias techadas de hierro contiguas por el callejón de Pereira, a la casa núm. 53, de la calle de Jolo del arrabal de Binondo; darán razón núm. 13, calle de San Juan de Letran.

SE ALQUILA

la casa núm. 42, de la Isla del Romero, (San Cruz) con aljibe, entresuelo; informaran en San Sebastian, núm. 39.

20 Años de éxito. - 25 Primeras Medallas y Diplomas de Honor.

HARINA LACTEA NESTLÉ
GUINZA RASO es la BUENA LECHE
Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple a la insuficiencia de la leche materna y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos y su digestión es fácil y completa.
Se emplea ventajosamente, como alimento, para los adultos y los convalecientes que tienen estómagos delicados.

LECHE CONDENSADA NESTLÉ

Verdadera LECHE PURA de VACAS SUIZAS que conserva su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Además de los grandes servicios que esta conserva hace a la Escuela al egredito y a los hospitales, ella ha entrado en la alimentación de los particulares a quienes da una leche agradable, natural y saludable.
Elegir la Firma: HENRI NESTLÉ y la Marca de Fábrica: NIÑO de PÁJAROS.
Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, PARIS
Depositar en Manila: JACOBO ZOZEL.

IRRIGADOR del D. ÉGUISIER

Tollay, Martin y Leblanc
PARIS, 7, calle Cadet, 7, PARIS

PRIMERA CALIDAD: TAPA hecha de Cobre.
SEGUNDA CALIDAD: TAPA hecha de Estanho.
Escribanse las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Capsulas Mathey-Caylus de Ginebra delgada de Glitén nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada.
Escribanse las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías

Hong-Kong and Sanghai Banking CORPORATION.

CAPITAL PAGADO. pfs. 7.500.000
FONDO DE RESERVA. 4.500.000
RESERVA PARA EQUIPARACIONES DE DIVIDENDOS. 500.000
RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS. 7.500.000

JUNTA DIRECTIVA

Hon. F. D. SASSOON, presidente. (Sres. D. Sassoon Sons and C.ª)
A. Mc. IVER ESQ., vice-presidente. (P. y O. S. N. y Comp.)
H. L. DALRYMPLE ESQ., (Sres. Birley Dalrymple and C.ª)
H. HOPKINS ESQ., (Sres. Siemssen and C.ª)
M. GROTE ESQ., (Sres. Melchers and C.ª)
Hon. W. KESWICK ESQ., (Sres. Jardine Matheson and C.ª)
A. P. M. DWEN ESQ., (Sres. Holliday Wise and C.ª)
E. E. SASSOON ESQ., (Sres. E. D. Sassoon and C.ª)
W. H. FORBES ESQ., (Sres. Russell and C.ª)
C. D. BOTTOMLEY ESQ., (Sres. D. Lapraix and C.ª)

OFICINA PRINCIPAL EN HONG-KONG.

THOMAS JACKSON, Director gerente.
SUCURSALES Y AGENCIAS.
Londres. Hong-kong. Nueva-York. Singapur.
Paris. Shanghai. San Francisco. Batavia.
Madrid. Emuy. Saigon. Yokohama.
Lyon. Hankow. Bankok. Hiogo.
Marsella. Foochow. Bombay. Manila.
Hamburgo. Tientsin. Calcuta. Iloilo.

AGENCIA EN LONDRES.

London and County Bkg. C. Ltd.
AGENCIA EN MANILA.

El que suscribe está dispuesto a girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; a recibir depósitos en los términos que informaran en la oficina, y en general, a todas las demás operaciones de Banco.
C. I. BARNES.—Agentes.

Plaza de San Gabriel.

En "La Puerta del Sol."

MANILA É ILOILO.
Más barato que el baratillo.

ACABAMOS DE DESEMPACAR

CORBATAS plastron a UN REAL.
ALFILERES para corbatas de mucha novedad y gran variación.

SE VENDE TABACO RAMA

á los precios siguientes:

4.ª	Isabela corriente de 1883,	el quintal	á pfs. 7.50
5.ª	" " " " " " " "	" " "	" 3.50
5.ª	" " " " " " " "	" " "	" 5.00
4.ª	Cagayan " " " " " " " "	" " "	" 6.50
5.ª	" " " " " " " "	" " "	" 3.00
5.ª	" " " " " " " "	" " "	" 5.00
4.ª	Union " " " " " " " "	" " "	" 7.50
2.ª	Visayas (Iloilo) de id.,	" " "	" 3.00
2.ª	" (Cázip) de id.,	" " "	" 3.00

San Jacinto, núm. 81.

VERMOUTH DE TORINO

DE LA CASA
Martini Solá y Compañía.

Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposición de París.
VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas,
C. LUTZ Y C.ª

Cada botella lleva en la etiqueta de la casa importadora la firma de la casa Martini Solá y Compañía, para especial garantía su legitimidad y directa procedencia.

Elzinger Hermanos.

29—ESCOLTA—29.

Gran surtido en VESTIDOS de nansouk ricamente adornados, para niñas de 6 meses á 6 años, SOMBREROS últimos modelos de París para señoritas, niños y bebés, entre ellos ricas CAPOTITAS, BOTITOS y borceguies de varias clases para niños, ZAPATITOS de charol y raso para criaturas, MEDIAS y calcetines de seda, hilo y algodón para señoras, caballeros, niños y criaturas, para estos últimos gran surtido de CALCETINES de hilo calados; CINTAS de seda elástica para ligas, CALZADO para señoras; ENCAJE fantasía varias clases y en imitación valencienas; PASAMANERÍA y flecos para tapices, etc. etc.

REALIZACION DE JUGUETES.

RELOJERÍA ITALIANA.

ESCOLTA, 38, (AL LADO DE «LA BILBAINA.»)

Rojos de oro, plata y nickel, y los de gran novedad, legítimos y verdaderos F. BACHSCHMID. Variado surtido de queredos, gafas de lejitimo cristal de roca con montura de oro, gemelos para teatro—A los señores relojeros: utensilios de todas clases para composuras.
Se reciben composuras de toda clase de relojes y se garantizan. Se dona y se platea al estilo de Europa.
1-4; J. LAMMOGLIA Y COMP.

Botica de don Pablo Sartorius.

25—ESCOLTA—25.

Vino Peptono Pépsica Chapoteaut

Farmacéutico de 1.ª Clase, en París
Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga de las partes insalubres e indigestibles.
Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al físico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.
Deposito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

PURGATIVO JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE
Contra el ESTREÑIMIENTO
El Purgativo Julien, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto más agradable. Recomendase su empleo, inofensivo siempre, a las personas afectadas de *Dysenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposición a la *prostración y a la angustia*. Administrado a los niños, el Purgativo Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *grippe* y de las *costras de leche*.
El Purgativo Julien, se toma en dosis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Agua de Colonia

DE LA MODA
RIGAUD & C.ª
8, rue Vivienne, 8
PARIS
El Agua de Colonia de la Moda, obtenida por la destilación de las flores exóticas más raras, ha sido adoptada por todas las personas elegantes; además de sus propiedades tónicas, refrescantes e higiénicas, posee un perfume distinguido, suave, grato y persistente que la recomienda tanto para el tocador cuanto para el pañuelo.
Deposito en las Farmacias y Perfumerías

Crema Dentífrica

Y DENTORINA
DE RIGAUD Y C.ª
PARIS
¿Cómo es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias a ellos los dientes se vuelven blancos y nacarados, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado.
La Crema dentífrica Rigaud, que forma un muelle agradable, da a la dentadura el blanco del marfil y la probera del sarro y la caries.
La Dentorina Rigaud, perfuma la boca, refresca el aliento de los fumadores, combaten a las encías su color sonrosado natural, previene la caries, y calma al momento los dolores de muela.
Perfumería Victoria, 8, rue Vivienne, París

BOTICA DE D. PABLO SARTORIUS.—Escolta, 25.

Losas de marmol

BLANCAS DE ITALIA Y NEGRA DE BELGICA.
Venden los que suscriben y se encargan de su colocación, pulimento, recorte y ajuste disponiendo al efecto de inteligentes operarios.
dmv RODONEDA Y C.ª,
Marmolista de la Real Casa.

CORDELERIA DE PEÑA-FRANCIA.

Fábrica de jarcias de abaca y cabonegro.
Constante existencia de sus acreditados productos en guindalesas y calabrotos de 3 y 4 cordones varias menas, á los precios más arreglados que hay en plaza.
ESPENJO: Plaza del Padre Moraga, esquina al muelle del Rey, mv0

DE VENTA, ó á flete el bergantín-goleta

Maria Concepcion.
ALDECOA Y C.ª

ALMANAQUE DE La Ilustracion.

Acaban de recibirse en esta imprenta ejemplares de tan demandada publicación, que reviste en el año presente si no mayor interés que en los anteriores, al menos artículos y grabados de gran novedad.<